

DECRETO REGISTRADO N.º _____/

CONCÓN,

LA ALCALDÍA DE CONCÓN DECRETO HOY LO QUE SIGUE: 23 MAY 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Lo establecido en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Lo establecido en la Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
3. La Ley N°1.263 Orgánica de Administración Financiera del Estado.
4. La Ley N°19.896 que modifica la Ley Orgánica N°1.263 de la Administración Financiera del Estado.
5. El Decreto Supremo N°854, que determina las clasificaciones presupuestarias.
6. La Sentencia de Proclamación del Tribunal Regional Electoral de fecha 30 de noviembre de 2024.
7. D.A N°1991 de fecha 08 de agosto de 2022, donde se estableció cuadro de subrogancia para las Direcciones y Jefaturas a contar del 01 de agosto de 2022, y sus modificaciones.
8. D.R N°3210 de fecha 25 de octubre 2023, donde se nombra al Sr. Sebastián Tello Contreras, Administrador Municipal a partir del 24 de octubre del 2023.
9. D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, donde se establece delegación de firma por orden del Sr. alcalde, al funcionario Sebastián Tello Contreras.
10. D.A N°3654 de fecha 16 de noviembre de 2023, que establece orden de subrogancia en caso de ausencia o impedimento del Sr. alcalde.
11. Ord. N°692 de fecha 12 de mayo del 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, que indica contratar honorarios para talleres de mujer e infancia 2025.
12. Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°497 de fecha 15 de mayo del 2025 emitido por el Departamento de Contabilidad y Presupuesto.

CONSIDERANDO:

En el marco de las Actividades de la Oficina de Mujer e infancia, se encuentra realizar talleres en los centros de madres y agrupaciones femeninas que cuenten con nuestro apoyo. Estos talleres tienen como finalidad el que adquieran habilidades manuales, físicas y de entretenimiento en el espacio en que ellas se reúnan y así favorecer la salud mental, física y social de cada una de las socias de los diferentes centros de madres y/o agrupaciones femeninas.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE, contratación en calidad de Honorarios al Sr. BENJAMIN RUIZ GARCIA-HUIDOBRO, RUN: N° [REDACTED] quien prestará el servicio de monitor de Yoga y Relajación, según el siguiente detalle:

Agrupaciones	Horas Semanales	Valor Hora	Horas Mensuales	Total Mensual	Valor	Días	Fecha Inicio Y Termina Taller
Tejiendo Por Una Sonrisa	2	\$20.475	8	\$163.800		lunes	19/05/2025 11/08/2025
Club De Jardines Y Arte Floral	2	\$20.475	8	\$163.800		Miércoles	21/05/2025 13/08/2025
Tejedoras De Higuierillas	2	\$20.475	8	\$163.800		Jueves	22/05/2025 14/08/2025

2. APRUEBESE, contrato a honorarios a Benjamín Ruiz García-Huidobro, Run: N° [REDACTED]
3. ESTABLÉZCASE, que para tramitar el pago de sus honorarios deberá presentar junto a la boleta de prestación de servicio, el informe certificado por su contraparte técnica, por lo cual, si no cumple con estos requisitos no se procederá a la tramitación de sus honorarios.
4. IMPÚTESE, el costo que irroga este Decreto impútese al subtítulo 21 04 004 001 "Prest. De Servicios Comunitarios Fdos. Propios", Area Programas Sociales.
5. REGÍSTRESE, en la plataforma Siaper conforme a la resolución N°10 del año 2018 y la resolución N°6 del año 2020 ambas de la Contraloría General de la Republica.
6. NOTIFIQUESE, el siguiente Decreto de Contratación de Servicio a Honorarios por la secretaria Municipal al correo electrónico [REDACTED]
7. ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE EN LA PÁGINA DEL MUNICIPIO Y ARCHÍVESE.

SECRETARÍA MUNICIPAL
PAULO VELÁSQUEZ FERNÁNDEZ

SECRETARIO MUNICIPAL (A)

DISTRIBUCIÓN:
• SECRETARÍA MUNICIPAL
• GESTIÓN DE PERSONAS
• CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO
• DIDECO
• REGISTRO SIAPER
• INTERESADO

ALCALDE
FREDDY RAMÍREZ VILLALOBOS

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado